

Oficio N° 273/2021

Montevideo, 15 de marzo de 2021.-

Sr. Director General de Servicios Administrativos del Poder Judicial
Ing. Luis Marcelo Pesce Rami

Presente

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitir, adjunto al presente, para su conocimiento, copia de la Resolución N° 168/2021, de fecha 15 de marzo del corriente, de esta Fiscalía General de la Nación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

/sa

**MARÍA ALEJANDRA
MÉNDEZ
MARTÍNEZ**

Firmado digitalmente por
MARÍA ALEJANDRA
MÉNDEZ MARTÍNEZ
Fecha: 2021.03.15
18:13:35 -03'00'

Secretaria General
Fiscalía General de la Nación

Montevideo, 15 MAR 2021.
Recibido en Dirección General



ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2021-33-1-00277
Oficina Actuante:	Gestión Documental	
Fecha:	15/03/2021 16:58:22	
Tipo:	Resolución de Fiscal Adjunto	

Resolución N° 168/2021

VISTO: la licencia médica de la Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de Paso de los Toros, Dra. Daniela Revello por el período del 16 al 22 de marzo de 2021.

RESULTANDO: 1) Que el artículo 59 de la Ley N° 19483 de fecha 5 de enero de 2017 establece el régimen de subrogaciones de los fiscales letrados por razones de licencia, vacancia temporal o definitiva tanto en el orden jurisdiccional como en el orden administrativo, disponiendo que “serán subrogados por otro Fiscal Letrado de su misma categoría o por el Fiscal Adjunto o Adscripto en la forma que determine la reglamentación”

2) Que por Resolución N.° 034/017 de fecha 1° de febrero de 2017 se reglamentó el régimen de subrogaciones conforme a la ley citada, estableciendo que las Fiscalías Departamentales de único turno serán subrogadas por un integrante de la misma Fiscalía.

3) Que por Resolución N.° 615/2020 de fecha 9 de diciembre de 2020 se delegó en la Prosecretaría Letrada la decisión de designar Fiscal subrogante por razones debidamente fundadas.

CONSIDERANDO: Que en virtud de lo expuesto, y por razones de servicio, es conveniente, designar a un Fiscal Letrado Adscripto para subrogar a la Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de Paso de los Toros, Dra. Daniela Revello por el período del 16 al 22 de marzo de 2021.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en la Ley n° 19.334 de fecha 14 de agosto de 2015, Ley n.° 19483 de fecha 5 de enero de 2017 y Resoluciones N.° 034/017 de fecha 1° de febrero de 2017, y N.° 615/2020 de fecha 9 de diciembre de 2020.

LA PROSECRETARIA LETRADA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°) **SUBROGAR** a la Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de Paso de los Toros, Dra. Daniela Revello por el período del 16 al 22 de marzo de 2021 con el Fiscal Letrado Adscripto de la Fiscalía Departamental de Paso de los Toros, Dr. Gonzalo Cardozo.

2°) **NOTIFICAR** a la Dra. Daniela Revello y al Dr. Gonzalo Cardozo.

3°) **COMUNICAR** a los Departamentos de Gestión Humana, Sistemas de información y

Tecnología, al Departamento de Liquidación de Haberes, al Departamento Financiero Contable, a la Fiscalía Departamental de Paso de los Toros, al Área del Sistema Penal Acusatorio, al SIPPAU, y al Área de Depuración, Priorización y Asignación.

4°) COMUNICAR al Poder Judicial y al Ministerio del Interior, al correo unatec-interinstitucional@minterior.gub.uy.

5°) CUMPLIDO, archívese.

CA/cap

Actuante:
Susana Acosta
Pase a Firma
Claudia Aquino Benoit

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2021-33-1-00277
Fecha:	15/03/2021 17:09:39	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Claudia Aquino Benoit	15/03/2021 17:09:38	Avala el documento

